

ACTA NÚMERO <u>DOS (02)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2022</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO</u> DE <u>2022</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	11
Asistencia	11
Incorporados a la sesión	13
En uso de licencia	13
Ausentes con excusa	13
Ausentes sin excusa	13
Designación secretario ad hoc, diputada Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquilla	13
1.1. Comprobación del cuórum	14
Apertura de sesión	14
Se pasa a la estructura 4	14
4. Turnos previos	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	14
Diputado Máximo Castro	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	14



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 84

Diputado Máximo Castro	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	15
Diputado Máximo Castro	15
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	18
Diputado Félix Michell Rodríguez Morel	19
Diputado Juan Agustín Medina Santos	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Diputado Ramón Alberto Dorrejo Calvo	21
Diputado Nicolás Tolentino López Mercado	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	22
Diputado Juan Julio Campos Ventura	22
Diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Se pasa a la subestructura 1.2	23
1.2. Presentación de excusas	23
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	23
Lectura, por Secretaría de la carta de remisión de la solicitud de licencia médica pres	_
la diputada Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 84

Minuto de silencio en memoria de las señoras Pamela de la Cruz, María del Rosario, Indira de la
Cruz, Carla Angélica Pérez Durán, Yuledy Adelaida Jiménez González y el señor Lirán Méndez
Báez, fallecidos recientemente en un hecho ocurrido en Los Alcarrizos. Del joven Dabel de
Jesús Zapata, hijo del diputado Darío de Jesús Zapata Estévez; de la señora Mercedes
Domínguez, madre del ingeniero Temístocles Montás, y de la señora Milagros Santana, ex-
miembro de la Cámara de Cuentas, recientemente fallecidos
Incorporación de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 3
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 27
3.2.1. Informe de Avance de las Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales 2023, remitido por el
ministro de Hacienda José Manuel Vicente, mediante comunicación No.MH-2022-018882, de
fecha 15 de julio de 2022
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
3.2.2. Informe de Rendición de Cuentas sobre los avances en la implementación de la Ley
No.167-07. Decimoquinto informe de rendición de cuentas del Banco Central. Ejecutorias del
período junio 2021- mayo 2022, de fecha 18 de julio de 2022
Asume la conducción de los trabajos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez
Matos
3.2.3. Informe de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal correspondiente a enero - junio
2022, remitido por el ministro de Hacienda José Manuel Vicente, mediante comunicación
No.MH-2022-020251, de fecha 29 de julio de 2022



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 84

3.2.4. Informe Trimestral sobre la Situación y Evolución de la Deuda Pública, remitido por el
ministro de Hacienda José Manuel Vicente, mediante comunicación No.MH-2022-020206, de
fecha 29 de julio de 2022
3.2.5. Comunicación de fecha 15 de agosto de 2022, del ministro de Economía, Planificación y
Desarrollo Pavel Isa Contreras, mediante la cual remite el Informe de Ejecución de Proyectos de
Inversión Pública en República Dominicana, para el semestre enero-junio 2022
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Informe de gestión de la Secretaría General Legislativa sobre el cumplimiento de publicación del aviso de la disponibilidad en la página de Internet de la Cámara de Diputados, del listado del cuarto grupo de quinientos contratos, conforme a los procedimientos establecidos
para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles
del Estado dominicano, pendientes de conocimiento en la Cámara de Diputados, en virtud de la
Resolución de la Cámara de Diputados No.00307 del 09 de diciembre de 2021
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 2
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y
posterior aprobación
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 24 de agosto de 2022
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 84

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	37
Votación 003	37
Asume la conducción de los trabajos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuv	verka Méndez
Matos	37
Se pasa a la estructura 9	37
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico o	de su depósito
en la Unidad de Registro de la Secretaría General	37
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el c	cual solicita al
presidente de la República, instruir al ministro de Relaciones Exteriores para la cr	eación de una
oficina consular permanente en la capital Santiago de Chile	37
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el c	cual solicita al
presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicacio	ones (MOPC),
la construcción de un elevado en la intersección de la avenida Estrella Sadhalá y a	venida Franco
Bidó, en dirección norte, sur y este, oeste, provincia Santiago	38
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el c	cual solicita al
presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicacio	ones (MOPC),
realizar un programa de asfalto para las calles del distrito municipal Las Clavelli	nas, provincia
Bahoruco	38
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el c	cual solicita al
presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantile	es (CONDEI)
construir una estancia infantil en el distrito municipal La Otra Banda,	provincia la
Altagracia	38
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el c	cual solicita al
presidente de la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficialía del est	ado civil en el
distrito municipal Santana, municipio Tamayo, provincia Bahoruco	39



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 84

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la
construcción de un puente y de una carretera, ambos en dirección de los distritos municipales de
Cenoví, provincia Duarte y el distrito municipal El Ranchito, provincia La Vega
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al
señor presidente de la República la construcción de una casa de acogida para mujeres con
problemas de violencia de género en la circunscripción No.1, del municipio Santo Domingo
Este, provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al
señor presidente de la República que instruya a los ministerios de Educación y de Obras Públicas
y Comunicaciones la terminación del liceo educativo El Batey del distrito municipal Las Zanjas,
provincia San Juan, y su elevación a politécnico
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y
Comunicaciones (MOPC) el asfaltado de las calles, reparación y construcción de aceras y
contenes en los pueblos Enriquillo, Juancho La Colonia, Oviedo y sus distintas comunidades por
donde pasará la carretera Enriquillo-Pedernales
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y
Comunicaciones (MOPC) para que se incluya en el presupuesto general del Estado una partida
para la construcción de una funeraria en el distrito municipal La Canela, provincia
Santiago
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que regula el retorno digno y la repatriación de cadáveres y
crea un observatorio de investigación de los dominicanos y dominicanas residentes en el
exterior
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que crea el museo La Barranquita y lo declara patrimonio
nacional 41



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 84

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que prohíbe la colocación de ficha o registro de control
judicial que vulneran el derecho al trabajo sin la existencia de una condena definitiva e
irrevocable41
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco
Osoria
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley nacional de prevención del suicidio
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que crea en todo el territorio nacional las casas de acogidas
que servirá de albergue seguro, de manera temporal, para pacientes con cáncer
que servira de aibergue seguro, de manera temporar, para pacientes con cancer42
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que crea en todo el territorio nacional las casas de acogidas
para pacientes de cáncer
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley que declara al municipio de Cevicos capital de la Piña 42
PUNTO NO. 9.18: Resolución que aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el gobierno de
la República Dominicana y el gobierno de la República Oriental del Uruguay, suscrito en Santo
Domingo, República Dominicana, el 12 de noviembre del año 2018
PUNTO NO. 9.19: Resolución bicameral por medio de la cual se incorpora a los reglamentos
internos de ambas cámaras del Congreso Nacional dominicano, los derechos y normativas de la
autoría legislativa
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley sobre rectificaciones de actas del estado civil
PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley que modifica las disposiciones establecidas en los artículos
54, 236, 237, 238 y 239 de la Ley No.16-92, del 29 de mayo de 1992, que aprueba el Código de
Trabajo
11αυαμο
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
PUNTO NO. 9.22: Provecto de ley orgánica reguladora del derecho de reunión



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 84

PUNTO NO. 9.23: Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del sistema educativo
dominicano, asignaturas y programas de formación en primeros auxilios
PUNTO NO. 9.24: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Juan Belarminio
Rodríguez Álvarez (Chiquitín), el tramo comprendido desde la calle Pimentel hasta la calle
Proyecto, en el barrio Las Colinas, de la ciudad de San Fernando de Montecristi
PUNTO NO. 9.25: Proyecto de ley orgánica de los actos del estado civil
PUNTO NO. 9.26: Proyecto de ley de Código Civil de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.27: Proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana 46
Se pasa a la estructura 8
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República 47
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el
orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.85-99, del 06 de agosto de 1999,
que otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al salón de la fama del
deporte nacional y a aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República,
tanto para el país como en el extranjero



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 84

Votación 004	49
Informe remitido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Fís	sica y
Recreación	49
Diputado Heriberto Aracena Montilla	55
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	56
Diputado Jesús Martínez Alberty	56
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	56
Diputado Jesús Martínez Alberty	56
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	57
Diputado Jesús Martínez Alberty	57
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	58
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	58
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	58
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	60
Diputado Orlando Salvador Jorge Villegas	60
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	61
Diputado Orlando Salvador Jorge Villegas	61
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	62
Diputado Tulio Jiménez Díaz	62



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	63
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	63
Diputado Ramón María Ceballo Martes	63
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	64
Diputado Ramón María Ceballo Martes	64
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	65
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	65
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	65
Votación 005	66
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	66
Votación 006	66
Votación 007	67
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	67
Cierre de sesión ordinaria	68
Firmas	68
Certificación de fidelidad	68
Votación correspondiente a esta sesión	69



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 84

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas y seis minutos (11:06) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Agustín Burgos Tejada, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Francisco Alberto Díaz García, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 84

Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Orlando Salvador Jorge Villegas, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 84

Tejeda Martínez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Nelsa Shoraya Suárez Ariza (11:25), Yenrry Manuel Acosta Ovalle (12:55), Radhamés Camacho Cuevas (12:45), Rafael Tobías Crespo Pérez (12:30), Alexis Isaac Jiménez González (12:15), Melvin Alexis Lara Melo (12:25), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (1:29), Eliazer Matos Féliz (12:30), Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas (12:40) y José Luis Rodríguez Hiciano (12:45).

EN USO DE LICENCIA: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán.

AUSENTES CON EXCUSA: Moisés Ayala Pérez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ydenia Doñé Tiburcio, Juan Carlos Echavarría Milané, José Rafael Hernández Portes, Orlando Antonio Martínez Peña, Eddy Oscar Montás Guerrero, Fior Daliza Peguero Varela, Plutarco Pérez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafael Antonio Abel Lora, Julio Alberto Brito Peña, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Llanelis Matos Cuevas, Sergio Moya de la Cruz, Luis Rafael Sánchez Rosario y Pedro Antonio Tineo Núñez.

En este momento fue designada como secretaria ad hoc la diputada Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, ante la ausencia de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 84

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dos (02) del día de hoy, miércoles veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintidós (2022), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2022.

Se pasó a la estructura 4.

4. Turnos previos.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Solicito a los señores diputados, que por favor, tomen asiento en sus respectivas curules, para poder iniciar los trabajos del día de hoy. Otorgo el uso de un turno previo al diputado Máximo Castro, vamos a escucharlo. Les solicito a los señores diputados que los que vayan a tener algún nivel de conversación que, por favor, lo hagan en bajo tono. Máximo Castro pide tan solo un minuto por cada año que él tiene aquí...

Indicó el diputado Máximo Castro: "Segundos, medio minuto...

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Ah!, bueno, cinco segundos por cada año, él pide".

El primer turno previo le fue concedido al diputado Máximo Castro, quien manifestó: "Presidente, me quiero referir en el día de hoy, y quiero que los colegas diputados pongan atención, a unas declaraciones que dio la semana pasada el ministro de Planificación y Desarrollo del Gobierno dominicano. Aparenta que él desconoce la posición que planteó nuestro Presidente en la Asamblea de la Naciones Unidas cuando refirió que la República Dominicana



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 84

no podía cargar, y lo voy a decir así en crudo, como lo dijo el señor Pável Isa Contreras, el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, refiriéndose a los haitianos, porque parece que el ministro desconoce que unas declaraciones...

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Un momentito, Máximo. Por favor, vamos a escuchar, acordamos escuchar al diputado Máximo Castro, por lo que, les solicito que tomen asiento en sus respectivas curules. No es que no hablemos, porque no podemos estar aquí con la boca totalmente cerrada, pero que lo hagan en bajo tono, para poder escuchar la participación del diputado Máximo Castro. ¡Vamos arriba! Adelante, colega".

Continuó expresando el diputado Máximo Castro: "Yo mismo les pedí a los colegas que debíamos poner atención a lo que estamos diciendo porque esto nos incumbe a todos, se trata de una situación que nos pone a nosotros en actitud de confrontación, por las declaraciones de este funcionario, cuando acusa al pueblo dominicano de ser racista, y además, de que es un pueblo que ha construido odio contra los haitianos. Creo que se le fue la mano ahí, a ese ministro, desconociendo lo que el Presidente de la República planteó en las Naciones Unidas. Entonces, yo creo que hay que tener mucho cuidado para tratar esos asuntos y ese tipo de motivaciones. En apoyo a lo que el Presidente planteó en las Naciones Unidas, hubo un movimiento que creó una aureola, y el día 6 de este mes hubo una movilización de un frente nacionalista, donde millares de personas estuvieron presentes, realmente, dándole apoyo a la posición que planteó el Presidente de la República. Pero además, nosotros decimos, presidente, que aparenta que ese funcionario, que se destapó con esas posiciones, de acusarnos de racistas y de que hemos construido odio contra nuestros hermanos haitianos, está siendo no solamente injusto, sino que desconoce el sacrificio que hizo el fundador de la República. Nosotros sabemos que en la industria de la construcción están nuestros hermanos trabajando, sabemos que en la agricultura están también, y que aquí se les ha dado un trato de acuerdo a las posibilidades que tiene el país. Pero, parece que él se olvida de la historia y de los sentimientos patrióticos del fundador de la



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 84

República Juan Pablo Duarte, cuando se formó la sociedad La Trinitaria. Reunidos en la casa de Juan Isidro Pérez de la Paz, llegó una ciudadana y tocó la puerta, y uno de ellos se acercó y le dijo: '¿quién va?', y dice ella, con voz baja: 'soy una buena mujer, quiero ver a Duarte'. Dijo bajando la voz: 'soy una buena mujer y quiero ver a Duarte'; estaba reunida la sociedad La Trinitaria en la casa de Juan Isidro Pérez de la Paz. Duarte caminó hacia la sala donde habían entrado a la señora, ¿saben quién era?, la esposa del coronel Ramón Mila, que era el jefe de la Armada que representaba las tropas haitianas en la República Dominicana. Y Duarte caminó a donde ella y le dijo, porque ella había dicho que era una buena mujer. Duarte le dijo: '¿qué se le ofrece, buena mujer?', y le dijo: 'soy la esposa del coronel Ramón Mila, y mi marido, junto con otros oficiales haitianos, tratan de hacerlo preso esta noche. Si usted quiere, puedo ayudar a carbonizar (pintar su rostro con un corcho carbonizado) para que salga a la calle'. Duarte permitió eso, lo carbonizaron y salió a la calle y pudo llegar al sitio donde iba sin pasarle nada, porque lo confundieron con un haitiano. Una haitiana fue y tocó a la puerta, sabemos el nombre y no lo vamos a decir por el momento, lo hemos dicho en otras ocasiones. Entonces, ese funcionario no ha sentido esos sentimientos del Patricio, del Padre de la Patria, para hacer acusaciones tan temerarias y acusar al pueblo dominicano de racista y de que ha construido una etapa de odio contra nuestros hermanos haitianos. Yo creo, queridos colegas, que estamos frente a un planteamiento desafortunado, de un funcionario que si no interpretó a Duarte, tampoco interpretó al Presidente de la República con su discurso en las Naciones Unidas; y lo ha interpretado el pueblo dominicano haciendo marchas. En los próximos días estará en Santiago también, ese movimiento patriótico, apoyando la posición del Presidente de la República en las Naciones Unidas. Entonces, lo menos que se puede pedir para ese funcionario es que debiera renunciar, por esos pronunciamientos desacertados, o el Presidente de la República debiera cancelarlo por tratar de desconocer la posición de un país que ha abierto las puertas, y que, de alguna manera, siempre ha estado dispuesto a ayudar a nuestros hermanos. El pueblo dominicano no puede estar conforme con esas declaraciones, y lo repito, desacertadas, declaraciones que le crean un conflicto de confrontación a la República, porque con ellas se



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 84

destapó un tipo, que odia a nuestro país, que fue canciller *de facto*, y salió felicitando las declaraciones del funcionario, un individuo que odia al país y que todos los días tiene un tweet condenando a la República Dominicana. Entonces, no puede ser así, al pueblo dominicano le ha costado y le costó sangre su libertad, su independencia; somos un país libre, soberano e independiente, como lo planteó el Presidente de la República en las Naciones Unidas. Gracias, presidente. Gracias, queridos colegas".

A continuación, la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona expresó: "En las últimas semanas hemos visto cómo se ha desatado en la República Dominicana una ola de violencia, una ola que ha quitado la vida a mujeres y a hombres, de manera irracional. Hemos visto una masculinidad violenta desbordada, que ha resuelto pequeñas diferencias por la vía de la muerte, del homicidio, del feminicidio. Esa masculinidad violenta, desde la perspectiva de género decimos, que ha creado, muchas veces, una sociedad que no aprendió a tener una resolución alternativa de los conflictos, que no hemos podido promover una cultura de paz, que hemos aprendido desde la escuela, desde la familia, que los conflictos hay que resolverlos de manera violenta. Por eso, nosotros estamos pidiendo, desde este Congreso, que tiene historia de promover cultura de paz, y que aprobó la ley de dieciséis días de activismo en contra de la violencia, que las instituciones del Estado promuevan acciones que visibilicen el drama de la violencia de género. Es importante que recordemos que este hombre, que ha estado socializado, que ha aprendido que los problemas se resuelven de manera violenta, también puede desaprender, también puede aprender una nueva masculinidad, una masculinidad de respeto, de buenas maneras, de decencia, de entender que las mujeres pueden decir no, sin que tengan que morir por ello, que las mujeres no somos propiedad, que las mujeres necesitamos ser tratadas con respeto y con igualdad. Por eso, cuando nosotros hablamos de la perspectiva de género, que no es lo que quieren entender, que es ideología de género, para poner una carga peyorativa, la perspectiva de género lo que trata de decir es que los hombres y las mujeres somos iguales, que los hombres y las mujeres merecemos igual respeto, que los hombres y las mujeres podemos



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 84

decidir, de manera libre, cuándo continuar o no con una relación. Pero este hombre, que ha sido socializado de alguna manera con unos valores, con una creencia de que es el dueño del mundo, es el mismo hombre que mata por un roce de un vehículo, que pelea en un parqueo, que resuelve cualquier cosa, porque no se quiere quedar dado y genera, entonces, muerte, no solo de mujeres, sino también de otros ciudadanos; la violencia se aprende y se desaprende. Por eso, nosotros queremos pedirle al presidente de la Cámara, y quisiera que me escuchara, por favor, que desde el Congreso podamos generar una jornada de promover cultura de paz, que podamos retomar nuestra campaña del lazo blanco, campaña que es dirigida por hombres que se comprometen a no ejercer violencia contra sus mujeres, y a denunciarla. Que podamos instar a otras instancias que están llamadas, también, a trabajar para que la Ley No.24-07 de los "16 días de Activismo Contra la Violencia hacia las Mujeres", ley que comienza el 25 de noviembre de cada año y termina el 10 de diciembre, 'Día Internacional de los Derechos Humanos', se pueda sentir este año. Que entendamos que erradicar la violencia es un asunto de todos y todas, que no solamente es de las instancias del Gobierno, es de la familia, de la sociedad, de la escuela, que aprendamos a dar valores de respeto. Pero además, presidente, ya para concluir, porque sé que se me terminó mi tiempo, yo quisiera recordar y pedir un minuto de silencio por estas cinco mujeres que perdieron la vida en esta última semana, y en ellas a todas las mujeres, invisibles, que durante este año y durante todo este tiempo han muerto a manos de sus maridos. A Pamela de la Cruz, María del Rosario, Indira de la Cruz, Carla Angélica Pérez Durán, Yuledy Adelaida Jiménez González y también, a Lirán Méndez Báez, este hombre que también quiso ayudar en medio de esta tragedia, de esta violencia fatal. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, diputados y diputadas".

Le dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Mándenos los nombres, que doña Ivonny (se refiere a la Secretaria General Legislativa Francisca Ivonny Mota Del Jesús) los mandó a buscar, y al final de los previos lo hacemos, doña Magda. Ahora, otorgo el uso de la palabra a Félix Michell, Fuerza del Pueblo".



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 84

El siguiente turno previo le fue otorgado al diputado Félix Michell Rodríguez Morel, quien "La provincia de Santiago posee uno de los aeropuertos internacionales más externó: importantes que tiene la República Dominicana, importante porque es una empresa sólida que brinda un servicio eficiente; importante porque hay un flujo de miles y miles de dominicanos que día tras día lo utilizan para desplazarse desde aquí hacia el exterior, y viceversa; una empresa que paga muchos impuestos y genera muchos empleos, es una economía, no solamente para Santiago, sino para toda la región del Cibao y el país. Aquí viene la situación. Si bien es cierto que todos sabemos, como expresan mis colegas y como lo vive la República Dominicana día a día, que la delincuencia nos agobia, no importa el lugar, la hora, el delincuente sale a buscar trabajo y lo encuentra con mucha facilidad, pero está sucediendo desde hace tiempo que hay una delincuencia especializada que se dedica a atracar, asaltar a las personas que utilizan el Aeropuerto Internacional del Cibao. Digo 'especializada', porque es un cuerpo de hombres armados, fuertemente, que utilizan uniformes de la Policía Nacional, chalecos y armas largas, y que yo sepa, los uniformes de la policía no los hacen en la sastrería de nombre 'Rubirosa', en Los Pepines, ni otra que hay en La Joya, en Santiago, los hacen personas autorizadas para hacerlos. Por eso digo que es un cuerpo de delincuencia especializado, porque, se paran en las afueras y detienen los vehículos, y la gente se detiene, porque es la policía que les está deteniendo, cosa que veo incorrecta, porque, en la noche, en la madrugada no deben detener a nadie circulando, a menos que haya cometido una infracción a una ley. Y yo me pregunto, ¿por qué tanta indolencia?, ¿o es que no se dan cuenta que en un aeropuerto internacional, el reflejo de inseguridad para los viajeros afecta la inversión extranjera, afecta la marca país y afecta todo?, nada positivo, y me pregunto, de nuevo, ¿pero, cuál es la indolencia?, ¿qué cuesta poner un patrullaje, una, dos, tres, cuatro patrullas en horas de la noche, para dar garantías a los dominicanos y a los extranjeros? El último caso sucedió la semana pasada, uno de tantos; tres niños, evidentemente, menores, y siete adultos fueron atracados por gente uniformada, haciéndose pasar por policías, fueron despojados de todo, y abandonados en la vía, gracias a Dios que nada físico les sucedió. Y ojalá, y no le toque a nadie. Y yo me pregunto ¿qué hace



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 84

falta?, ¿al allegado familiar de quién es que hay que atracar, para que la voluntad política del Gobierno tome una acción en contra de esta situación? ¿A quién es que tiene que tocarle, para que se alce la voz y se tome una decisión?, ¿al allegado de quién?, porque el Presidente de la República, dice él, que es de Santiago, de Tamboril, él se pavonea de decir que es de Santiago, cuando está allá; cuando está en el club libanés dice que es libanés, pero, bueno, ¡qué bueno que sea de allá! La vicepresidenta de la República es de Santiago, el honorable presidente del Senado es de Santiago; el flamante ministro de Educación, también es de Santiago; pero el honorable ministro de Salud Pública es de Santiago; entiéndase, presupuestos importantes, gente importante del Gobierno. Pero no solamente de Santiago, sino de todas las provincias del Cibao, en La Vega hay un importante ministro; la gente de Nagua viaja por Santiago, y el ministro de Interior y Policía es de Nagua. Yo espero que Dios los libre, que no le pase nada a nadie, pero espero que ese flagelo no le llegue a nadie para que eso sea motivo de alzar su voz, y que den garantías de que las personas que están en Estados Unidos o en Europa, cuando decidan venir acá, no piensen que pueden ser atracadas o afectada su integridad física. Ojalá que esta indolencia no sea para siempre. Muchas gracias".

En uso de un turno, el diputado Juan Agustín Medina Santos manifestó: "En el día de hoy me voy a referir a un problema que entiendo ha causado la Procuraduría General de la República con una herencia de la familia Ulloa. En el día de ayer, y esto ya se viene haciendo casi habitual, todos los meses hay una acción; en el día de ayer, incluso, le hicieron un desalojo a una iglesia, Dios perdone a las personas que autorizaron eso, y también a los que lo ejecutaron, porque desalojar la casa de Dios no tiene precedente, y creo que es la primera vez que una iglesia es desalojada. Pero alzamos nuestras voces aquí, en este Congreso, la casa de la democracia, para que la señora Procuradora, doña Miriam Germán, en quien yo confío, después de Dios, mande a hacer una investigación profunda sobre esta situación que tiene el municipio de Guananico, y con ello va a evitar muertes, porque un mes la Procuraduría le da la razón a un lado, y al mes siguiente le dan la razón al otro lado. Señora Procuradora, por favor, evite una tragedia en



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 84

nuestra provincia, y muy especialmente en mi municipio de Guananico, ustedes serán los responsables de lo que pueda pasar en la familia Ulloa, por la ineficiencia de los fiscales, o de los jueces, que un mes se van a un lado y al mes siguiente se van a otro lado. Por lo que, espero que Dios les toque el corazón y le devuelvan la iglesia a la gente de Guananico, y más que devolverle la iglesia, le devuelvan la tranquilidad a ese pueblo, que ayer estuvo completamente militarizado, calle principal cerrada, por un desalojo que nadie se lo explica. Esperamos que la Procuraduría resuelva, de una vez y por todas, este problema, y que conste, que son los responsables de lo que le pueda pasar a la familia Ulloa, entre ellos mismos, ¡entre ellos mismos! Ruego, también, a la familia Ulloa, que se sienten, que son familia, que limen esas asperezas, y que cada quien ocupe lo que, realmente, le corresponde. Muchas gracias, señor presidente".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Tiene la palabra el diputado Ramón Dorrejo, provincia de Puerto Plata, pero que casi no lo conocen con ese nombre".

La presidencia le concedió el siguiente turno al diputado Ramón Alberto Dorrejo Calvo, quien dijo: "Hoy teníamos ahí, frente al Congreso y la Procuraduría, a los evangélicos de Guananico, que vinieron en autobús. Da pena lo que está pasando en el municipio de Guananico con una de las iglesias más grandes que tiene ese municipio. Esos religiosos de la Iglesia Asamblea de Dios, que es el templo más grande que tiene el municipio, hicieron de todo para comprar esos terrenos, 'kermés', pidieron, hasta que pudieron comprar el terreno, y el gobierno del presidente Danilo Medina, cuando yo era alcalde, les entregó los recursos para construir este templo. Fueron desalojados en el día de ayer, abusivamente, con la fuerza pública, con fiscales, donde le hicieron daño al templo, a los religiosos los tiraron para la calle, ahí están los videos, que da pena y vergüenza lo que ha pasado. Tantas cosas que hay que desalojar en los barrios de este país, que afectan nuestra sociedad, como son los diferentes puntos, y asuntos ilícitos que hay, que los denuncian, y los fiscales no se motivan a ir a cerrarlos, pero donde hay recursos, donde hay dinero para manejar una nómina e ir a hacer un desalojo, ahí están. Yo le hago un llamado a la



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 84

Procuradora, que tome cartas en el asunto, y al Presidente de la República, a la Gobernación de Puerto Plata, que así como nosotros nos empoderamos para que ellos tuvieran su iglesia, que se empoderen, para resolver estos conflictos. Si tienen que volver a pagar el terreno, que lo hagan, si es cierto que son herederos los demás, porque ningún juez les ha ordenado ese desalojo, eso es un desalojo ilegal, porque, ni siquiera la dirección exacta tiene, la tiene en otro lugar, creo que era la casa número 108 donde se iba a hacer el desalojo, y la iglesia no es la 108. Yo le pido al Presidente de la República y a todo el que pueda, que tome cartas en el asunto, que se investigue bien, porque en el municipio de Guananico puede haber sangre con este caso; ya los ánimos han llegado a la máxima expresión. Así es que, les pido, de favor, a la Procuradora, a la Gobernación, al Presidente de la República, que tomen cartas en el asunto, que los religiosos necesitan su iglesia para seguir congregándose; son gente buena, y gente que lo que siembran son valores en la comunidad. Muchas gracias, presidente, y gracias, colegas diputados".

A continuación, el diputado Nicolás Tolentino López Mercado expuso: "En el día de hoy vamos a pedir un minuto de silencio por la vida de Dabel Zapata, muerto el pasado martes 16 de agosto. Invitamos a todos los colegas que el sábado será la misa de nueve días, a las diez (10:00) de la mañana, en la iglesia de Dajabón. Queremos ir a compartir con nuestro hermano y amigo Darío Zapata, acompañarle en su duelo familiar. Muchas gracias, señor presidente".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, don Nicolás López. Entonces, primero, vamos a dar lectura a las excusas, para luego, pasar al minuto de silencio. ¿Juan Julio, usted quería decir algo?".

Agotó un turno el diputado Juan Julio Campos Ventura, y manifestó: "Quiero darle las gracias a nuestro bloque de diputados, a nuestra bancada, por habernos elegido como su vocero en este hemiciclo. Honorable señor presidente, quiero agradecer a todos los diputados, y felicitarlo a usted por haber sido reelecto, nuevamente, como presidente de esta Cámara de Diputados y en



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 84

usted a todos los integrantes del Bufete Directivo. Estoy aquí, demostrando mi compromiso con nuestro partido y con la República Dominicana de continuar contribuyendo al desarrollo y al crecimiento de nuestro país. Nuestra intervención, además, ha sido, después de agradecer a Dios, primeramente, y a nuestro bloque, para solicitarle un minuto de silencio por el fallecimiento de la madre de nuestro miembro del Comité Político y vicepresidente de nuestro partido, el compañero Juan Temístocles Montás. Su madre Mercedes Domínguez, falleció en

Expresó el diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez: "Yo quiero pedir un minuto de silencio en memoria de la doctora Milagros Santana, exmiembro de la Cámara de Cuentas, esposa del exsenador Ulises de Beras de la Cruz, la cual falleció esta semana".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, primero, vamos a darle lectura a las excusas, para que luego hagamos el minuto de silencio".

Se pasó a la subestructura 1.2.

días pasados. Muchas gracias".

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 84

A continuación, por Secretaría, se dio lectura a la carta de remisión de la solicitud de licencia médica presentada por la diputada Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán. A saber:

"Licenciado Alfredo Pacheco Osoria Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana Su despacho

Vía licenciada: Francisca Ivonny Mota Del Jesús

Secretaria Legislativa

Asunto: Licencia médica

Honorable presidente de la Cámara de Diputados, expresándole nuestros más afectuosos saludos, nos dirigimos cortésmente a usted, a los fines de informarles que estaré ausente de mis labores legislativas por 30 días de licencia médica, anexo documento. En espera que esta solicitud sea acogida por usted.

Con alto sentimiento de consideración y estima,

Se despide muy cordialmente

Dolores Fermín Beltrán Bloque de diputados del PLD"(sic)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Muchas gracias, la licencia la voy a someter en breve. Ahora, voy a solicitar la atención de los señores diputados, porque hay un pedimento de la diputada Magda Rodríguez, para que se guarde un minuto de silencio a la memoria de Pamela de la Cruz, María del Rosario, Indira de la Cruz, Carla Angélica Pérez, Yuleidy Adelaida Jiménez y el señor Lirán Méndez Báez. Todos ellos fueron víctima de un feminicidio de parte de una persona, miembro, me parece que, de la DIGESET, en el área de Los Alcarrizos. Y entonces, el diputado Nicolás López, solicita que también se guarde un minuto de silencio a la memoria de Dabel Zapata, hijo del diputado Darío Zapata, que lamentablemente, fue ultimado en circunstancias muy difíciles, la pasada semana, razón por la que, incluso, suspendimos la sesión del pasado miércoles. Entonces, el vocero del PLD también ha solicitado



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 84

que ese minuto de silencio vaya a la memoria de la señora Mercedes Domínguez, madre de los exdiputados, ingeniero Temístocles Montás y Gamalier Montás, de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana. También, el diputado Gerardo Casanova, solicita que este minuto de silencio vaya a la memoria de la señora Milagros Santana, exmiembro de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Por todos ellos, entonces, solicito a los señores diputados, que nos pongamos de pies, para guardar este minuto de silencio a la memoria de las personas que ya hemos mencionado. A partir de este momento guardamos un minuto de silencio".

Así pues, todos los diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de las señoras Pamela de la Cruz, María del Rosario, Indira de la Cruz, Carla Angélica Pérez Durán, Yuledy Adelaida Jiménez González y el señor Lirán Méndez Báez, fallecidos recientemente en un hecho ocurrido en Los Alcarrizos. Del joven Dabel de Jesús Zapata, hijo del diputado Darío de Jesús Zapata Estévez; de la señora Mercedes Domínguez, madre del ingeniero Temístocles Montás, y de la señora Milagros Santana, exmiembro de la Cámara de Cuentas, recientemente fallecidos.

En este momento se incorporó a los trabajos legislativos la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno, y expresó: "Muchas gracias. Informo al Pleno que hemos conversado con los diputados Ramón Dorrejo Calvo y Juan Agustín Medina Santos, y entonces, en la mañana de hoy vamos a hacer la gestión con la señora Procuradora General de la República, a fin de que estos diputados puedan tener una entrevista con la señora Procuradora. También, ya estamos en el proceso de preparación de una comunicación recogiendo las inquietudes de los señores diputados, para poner a la señora Procuradora General al día sobre la situación que se está presentando en la circunscripción 2 de la provincia de Puerto Plata, con el desalojo de la Iglesia Asamblea de Dios, una iglesia



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 84

evangélica, que ambos diputados han denunciado en el día de hoy que, lamentablemente, fue desalojada, de manera inadecuada, en el municipio de Guananico. Nosotros haremos la gestión para que los señores diputados puedan entrevistarse con la señora Procuradora General de la República, además de la comunicación que vamos a enviar".

La presidencia le concedió el uso de la palabra al diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, y manifestó: "Ciertamente, presidente, quisiera unirme a la visita que van a hacer los colegas diputados a la señora Procuradora General de la República, ya que en la zona de mi provincia, específicamente, el distrito de Boca de Yuma, tenemos una situación parecida. El colega Francisco -Pireo- Solimán Rijo, y nosotros quisiéramos ser parte de esa comisión, ya que hay, inclusive, unas personas desaprensivas que han estado invadiendo terrenos privados en la zona de Boca de Yuma, y tenemos la información de que algunas autoridades municipales están aupando ese tipo de irrespeto jurídico en la zona de la provincia La Altagracia. De manera, presidente que, con su venia, nos gustaría, también, participar en ese encuentro, tanto el diputado Pireo Solimán Rijo, como yo, porque, repetimos, hay un grupo de desaprensivos de mi provincia que se han dedicado a invadir terrenos en la zona de Gato, y en la zona de Boca de Yuma. Gracias, presidente".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchísimas gracias, honorable diputado. Entonces, vamos a dar lectura a dos comunicaciones, y las demás, las dejaremos para la semana que viene. La semana que viene tendremos dos convocatorias del Pleno, y entonces, como este mes está ya en su parte final, la Comisión Coordinadora estará haciendo la programación del mes entrante. En ese sentido, la semana que viene, para que ustedes hagan sus agendas, estaremos convocando al Pleno martes y miércoles. El martes les informaremos el programa de todo el mes de septiembre de las reuniones del Pleno, para que los señores diputados puedan pautar en sus agendas estas importantes reuniones. También, les informo que los voceros, a solicitud de la Comisión Coordinadora, han estado en el proceso de revisión y



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 84

ratificación de las comisiones, tal y como lo manda el Reglamento. Este proceso siempre trae, ¿verdad?, sus pequeñas turbulencias, pero los muchachos, básicamente, los voceros de las diferentes bancadas, que hay muchos que están ejerciendo por primera vez su vocerato, trabajaron activamente durante toda la semana pasada, así como lunes, martes y el día de hoy, miércoles, que es lo que va de la semana, para que en un momento oportuno podamos ya, ratificar y rectificar la designación de todas las comisiones de esta Cámara de Diputados, de las cuales, tal y como manda el Reglamento, debemos hacer una revisión a mitad del período, que es exactamente donde estamos. En ese sentido, solicito al doctor Agustín Burgos que dé lectura a la primera correspondencia que es sobre las proyecciones macroeconómicas y fiscales del Ministerio de Hacienda. Solicito a los diputados que pongan atención, por favor. Adelante, doctor Agustín Burgos".

Se paso a la estructur	a 3.	

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
- **3.2.1.** Informe de Avance de las Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales 2023, remitido por el ministro de Hacienda José Manuel Vicente, mediante comunicación No.MH-2022-018882, de fecha 15 de julio de 2022.

Recibido el 15 de julio de 2022.

"MH-2022-018882

15 de julio de 2022

Señor

ALFREDO PACHECO

Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana Su Despacho.-



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 84

Asunto: Remisión de Informe de Avance de las Proyecciones

Macroeconómicas y Fiscales 2023.

Distinguido Señor Pacheco:

Conforme a lo que establece el artículo 39 de la Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público No.423-06, cortésmente, tenemos a bien remitir el documento "Informe de Avance de las Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales 2023" que contiene información detallada respecto a la evolución del panorama macroeconómico nacional e internacional, los resultados económicos y financieros esperados, así como las principales prioridades del Proyecto de Presupuesto General del Estado 2023.

Es importante resaltar que el referido informe debe ser expuesto a más tardar el 15 de julio por este Ministerio de Hacienda ante la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, de acuerdo con lo que estipula el párrafo II del artículo de la ley citada precedentemente.

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente.

JOSÉ MANUEL VICENTE

Ministro"(sic)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Voy a remitir esta comunicación a la Comisión Permanente de Hacienda, pero además, cualquier diputado que quiera hacer uso de la misma, solo tiene que solicitarla en la Secretaría General Legislativa. Ahora, vamos a dar lectura a la comunicación donde nos remiten el decimoquinto informe de rendición de cuentas del Banco Central de la República Dominicana. Voy a solicitarle a la diputada Shoraya Suárez, que ha estado muy activa con lo de la Comisión del Frente Parlamentario Contra el Hambre, que le dé lectura".

3.2.2. Informe de Rendición de Cuentas sobre los avances en la implementación de la Ley No.167-07. Decimoquinto informe de rendición de cuentas del Banco Central. Ejecutorias del período junio 2021- mayo 2022, de fecha 18 de julio de 2022. **Recibido el 18 de julio de 2022.**



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 84

"18 Julio 2022

Señores **Eduardo Estrella** Presidente del Senado de la República

Alfredo Pacheco Osoria Presidente de la Cámara de Diputados Sus Despachos

Asunto: Rendición de cuentas prevista en la Ley No.167-07

para la Recapitalización del Banco Central de la

República Dominicana.

Anexo: Decimoquinto informe de rendición de cuentas

del Banco Central. Ejecutorias del período junio

2021 - mayo 2022.

Honorables señores legisladores:

Como es del conocimiento de los honorables legisladores, el artículo 8 de la Ley No.167-07 para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana del 13 de julio de 2007, establece que el gobernador del Banco Central y el ministro de Hacienda deben presentar ante el Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo, durante la primera legislatura ordinaria, un informe de rendición de cuentas sobre los avances en la implementación de dicha ley.

En ese tenor honorables legisladores, tenemos a bien presentar adjunto a esta comunicación, el Decimoquinto Informe de Rendición de Cuentas sobre la implementación de la citada ley, y las ejecutorias del Banco Central durante el año 2021, incluyendo avances realizados en el período enero-mayo de 2022.

Cabe señalar que en este Decimoquinto Informe de Rendición de Cuentas se evidencia nueva vez, que el Banco Central ha dado cumplimiento a todos los aspectos de su competencia estipulados en la citada ley, su Reglamento de Aplicación No.702-07 y sus normas complementarias.

Es importante destacar que el déficit cuasifiscal neto del Banco Central, en base auditada, bajó de un 1.4% en 2020 a un 1.2% del PIB en 2021, acorde con los lineamientos del programa monetario, y se proyecta que disminuya en torno al 1.0% del PIB al cierre de 2022. Asimismo, fue presentado oportunamente al Ministerio de Hacienda con fines de que el mismo fuera considerado como parte de la deuda pública consolidada, en el marco del Plan de Recapitalización del Banco Central y en cumplimiento al Artículo 3, literal f) de la Ley No.167-07, que establece que "En caso de que se genere déficit, este se cubrirá en primer lugar con cargo al Fondo de Reserva General, indicado en este artículo, y si este no alcanzare a cubrir dicho déficit, el Estado absorberá la diferencia mediante los mecanismos legales y financieros previstos en la presente ley".

De este modo, las pérdidas corrientes del año 2021 presentadas por el Banco Central al Ministerio de Hacienda para los fines previstos en la Ley No.167-07, se incorporaron a la Cuenta por Recibir del Gobierno Dominicano en la contabilidad del Banco Central, con base en los estados financieros auditados.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 84

Es preciso indicar que, en años anteriores, una proporción de la referida cuenta por recibir ha sido cubierta con la emisión de bonos de recapitalización por parte del Gobierno, a fin de documentar y disminuir esta deuda. Desde el 2007 y hasta la fecha, en un período de 15 años, el Ministerio de Hacienda ha entregado al Banco Central al amparo de la Ley No.167-07, bonos de recapitalización por un monto total ascendente a RD\$132,362.2 millones.

Del mismo modo, se aprecia en el informe anexo que el Gobierno pagó el monto asignado en el Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2021, para la recapitalización del Banco Central por un total de RD\$12,100.7 millones. Este monto, que corresponde a los intereses de los bonos de recapitalización, fue acordado entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Central atendiendo al impacto adverso de la crisis sanitaria que aún se mantenía sobre la actividad económica y las finanzas públicas, con menores proyecciones de ingresos tributarios y aumento del gasto público dirigido fundamentalmente al apoyo de los sectores más vulnerables de la sociedad, el aparato productivo nacional y el empleo.

En lo que respecta al año 2022, y atendiendo a la notable recuperación y crecimiento de la actividad económica, en el Presupuesto General del Estado se incluyeron las apropiaciones presupuestarias para la recapitalización del Banco Central, por un monto equivalente a 0.6% del PIB, lo que incluyó RD\$11,898.4 millones en cupones de los valores ya emitidos y RD\$23,124.0 millones en transferencia directas.

Finalmente nos permitimos indicar que, entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, se elaboró un proyecto de modificación de la Ley No.167-07 de Recapitalización del Banco Central, con una visión integral para lograr una solución legal, financiera y fiscalmente viable para el déficit cuasifiscal. Luego de que el referido proyecto de la ley fuera aprobado por el Senado de la República, con la irrupción del coronavirus se evidenció la necesidad de revisar el proyecto y actualizar sus cifras y los plazos contemplados. De esta manera, se ha dado inicio a nuevas rondas de discusiones técnicas entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Central.

Hacia adelante, es importante continuar fomentando la adecuada coordinación de las políticas monetaria y fiscal, con miras a preservar la estabilidad macroeconómica y el clima de negocios propicio a la inversión y generación de empleos, lo cual redundará en el crecimiento económico sostenido de la nación.

Con sentimientos de alta consideración y estima, le saluda,

Muy atentamente,

Héctor Valdez AlbizuGobernador"(sic)

Así pues, el informe quedó remitido a la Comisión Permanente de Hacienda.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 84

Asume la conducción de los trabajos, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

3.2.3. Informe de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal correspondiente a enero - junio 2022, remitido por el ministro de Hacienda José Manuel Vicente, mediante comunicación No.MH-2022-020251, de fecha 29 de julio de 2022.

Recibido el 29 de julio de 2022.

"MH-2022-020251

29 de julio de 2022

Señor
ALFREDO PACHECO
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Asunto: Informe de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal enerojunio 2022.

Distinguido señor Pacheco:

Cortésmente, tenemos a bien remitir en anexo, el documento "Informe de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal enero – junio 2022", en cumplimiento estricto del Párrafo II del Artículo 61 de la Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público No.423-06, de fecha 17 de noviembre del 2006 y en apego a las mejores prácticas para la transparencia y rendición de cuentas.

Es importante resaltar que este informe consta de ocho (8) secciones, brindando a la sociedad los avances en la ejecución del presupuesto al primer semestre del año 2022, con el objetivo de obtener un mejor entendimiento de la forma en que el gobierno ejecuta sus políticas públicas, de acuerdo con las últimas actualizaciones de las proyecciones de las principales variables macroeconómicas y de política fiscal, tomando en cuenta las medidas que ha tomado el gobierno dominicano para afrontar los efectos económicos que surgen a partir del conflicto entre Rusia y Ucrania y la crisis postpandemia.

En el mismo se incluye un análisis de los ingresos, gastos y financiamiento del Gobierno Central, considerando los aportes de recursos transferidos a los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, las Empresas Públicas y los Gobiernos Locales, así como un análisis de la ejecución del gasto presupuestario de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social que registran sus informaciones financieras en el SIGEF.

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente.

JOSÉ MANUEL VICENTE Ministro"(sic)



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 84

El informe quedó remitido a la Comisión Permanente de Hacienda.

3.2.4. Informe Trimestral sobre la Situación y Evolución de la Deuda Pública, remitido por el ministro de Hacienda José Manuel Vicente, mediante comunicación No.MH-2022-020206, de fecha 29 de julio de 2022.

Recibido el 01 de agosto de 2022.

"29 de julio de 2022

Señor

ALFREDO PACHECO OSORIA

Presidente Cámara de Diputados de la República Dominicana Su despacho.-

Asunto: Informe Trimestral sobre la Situación y Evolución de la Deuda Pública.

Distinguido Sr. Pacheco Osoria:

En Cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 de la Ley No.6-06 de Crédito Público y su Reglamento de Aplicación, este Ministerio de Hacienda tiene el agrado de presentar el segundo "Informe de Deuda Pública de la República Dominicana" correspondiente al 2022.

Este informe presenta el estado de situación de la deuda del Sector Público No Financiero al 30 de junio de 2022, detallando las operaciones realizadas durante el trimestre de abril-junio 2022.

Atentamente,

JOSÉ MANUEL VICENTE

Ministro"(sic)

Así pues, el informe quedó remitido a la Comisión Permanente de Hacienda.

3.2.5. Comunicación de fecha 15 de agosto de 2022, del ministro de Economía, Planificación y Desarrollo Pavel Isa Contreras, mediante la cual remite el Informe de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en República Dominicana, para el semestre enero-junio 2022. **Recibido el 17 de agosto de 2022.**



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 84

"MEPyD-INT-2022-09170

Lunes, 15 de agosto de 2022

Señor **Alfredo Pacheco Osoria** Presidente Cámara de Diputados de la Cámara de Diputados Su Despacho

Honorable Señor Presidente:

Cortésmente, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) en atención a lo establecido en el Artículo 44 del Reglamento de Aplicación de la Ley No.498-06 de Planificación e Inversión Pública, le remite el Informe de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en República Dominicana, para el semestre enero-junio 2022.

En el referido informe, se consolida la ejecución físico-financiera de la cartera de proyectos de inversión pública de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Con sentimientos de consideración y estima, le saluda.

Atentamente,

Pável Isa ContrerasMinistro"(sic)

Así pues, el informe quedó remitido a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos manifestó: "Muchas gracias. Estos informes que acaban de ver los secretarios quedan remitidos a las comisiones correspondientes. Y pasamos, de inmediato, al 3.1.1, que es la última correspondencia, que va a leer la secretaria".



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 84

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Informe de gestión de la Secretaría General Legislativa sobre el cumplimiento de publicación del aviso de la disponibilidad en la página de Internet de la Cámara de Diputados, del listado del cuarto grupo de quinientos contratos, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, pendientes de conocimiento en la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00307 del 09 de diciembre de 2021.

Recibido el 08 de agosto de 2022.

"Santo Domingo de Guzmán, D. N. 05 de agosto de 2022

Al: Licenciado

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados

De la: Señora

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Secretaria General Legislativa

Asunto: Informe de gestión de la Secretaría General

Legislativa sobre el cumplimiento del aviso de la disponibilidad en la página de internet de la Cámara de Diputados, del listado del cuarto grupo de quinientos contratos, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, pendientes de conocimiento en la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados

No.00307 del 09 de diciembre de 2021.

Honorable señor presidente:

De conformidad a la Resolución de la Cámara de Diputados No.00307 el 09 diciembre de 2021, en fecha de junio de 2022, fue publicado en la página de internet, el listado del cuarto grupo de quinientos contratos, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, pendientes de conocimiento en la Cámara de Diputados.

El aviso sobre la disponibilidad del mismo y los plazos para la recepción de consideraciones fue publicado en diarios de circulación nacional, dos días a la semana durante un mes, desde el 27 de junio hasta el 25 de julio del año en curso, en los términos siguientes:

1. El aviso de publicación en diarios de circulación nacional daba cuenta de:



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 84

- "1) Que el listado puede ser consultado por todos los interesados en la página Cámara de Diputados, en dirección www.camaradediputados.gob.do, opción Sistema de Información Legislativa;
- "2) Que las copias de los expedientes podrán ser solicitadas en la Oficina de Libre Acceso a la Información, ubicada en el primer piso de la sede de la Cámara de Diputados;
- "3) Que las consideraciones que se puedan tener respecto de los mismos deberán ser remitidas a la Cámara de Diputados, vía la Secretaría General Legislativa, por escrito y debidamente documentadas, a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del período de publicación de los avisos en diarios de circulación nacional".
- 2. El aviso fue enviado al departamento de Comunicaciones para su publicación durante un mes, desde el 27 de junio hasta el 25 de julio de 2022.
- 3. La Secretaría General Legislativa de la Cámara de Diputados, vencido el plazo el 4 de agosto de 2022, no recibió reporte alguno respecto a los expedientes del referido listado.

Atentamente,

Francisca Ivonny Mota Del Jesús

Secretaria General Legislativa"(sic)

Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Esta comunicación la vamos a remitir a la Comisión de Contratos, que preside el honorable diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, para los fines de lugar".

Se pasó a la estructura 2.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 84

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.

2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 24 de agosto de 2022.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, someto a votación el orden del día que la Comisión Coordinadora preparó originalmente para el pasado miércoles, pero se suspendió. Los diputados que estén de acuerdo con el orden del día que está colgado en nuestra página que, por favor, lo expresen pulsando 'sí', los que no estén de acuerdo, pulsen 'no'. Contiene el resto de lo que quedó de la pasada agenda, de la última sesión ordinaria, más algunos proyectos que fueron incorporados, sobre todo en la estructura 9. A votación, 'sí' o 'no'."

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 24 de agosto de 2022: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Les recuerdo que la semana que viene vamos a tener sesión martes y miércoles, ambas a las diez (10:00) de la mañana; y vamos a traer el programa completo del mes de septiembre. Don Pipín (se refiere al diputado Juan Alberto Aquino Montero) no ha podido ejercer su derecho al voto". Concluida la votación manifestó: "Aprobado el orden del día. Quiero someter a votación la licencia, por treinta días, que solicitó la honorable diputada doña Dolores Fermín, que quedamos pendientes de someterla; fue leída la comunicación por el diputado Agustín Burgos. A votación, la licencia por treinta días de la diputada Dolores Fermín, doña Lolis, la profesora, provincia Valverde, Partido de la Liberación Dominicana. Estamos votando, 'sí' o 'no'."

Votación 002

Sometida a votación la solicitud de licencia médica por treinta (30) días, presentada por la diputada Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, resultó: APROBADA. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 84

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Entonces, su atención, por favor, diputados. Ahora, voy a someter que queden sobre la mesa los proyectos que están en la estructura 8, para que conozcamos la estructura 9. Y entonces, volvemos a la estructura 8, para conocer el primer punto que está ahí y que el diputado Yaco (Jesús Martínez Alberty) y los miembros de la Comisión de Deportes han solicitado que lo conozcamos en el día de hoy. Someto a votación dejar sobre la mesa toda la estructura 8. Reiteró, luego de conocer la 9, volvemos al 8.4.1. A votación".

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8.4, para pasar a conocer la estructura 9 y luego retomar en el punto 8.4.1, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Asume la conducción de los trabajos, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Se pasó a la estructura 9.		

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Relaciones Exteriores para la creación de una oficina consular permanente en la capital Santiago de Chile. (Proponentes: Adelis de Jesús Olivares Ortega, Lily Germania Florentino Rosario, Ramón María Ceballo Martes, Julio César López Peña, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila). Depositado el 11/05/2021.

»Número de Iniciativa: 05579-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 84

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un elevado en la intersección de la avenida Estrella Sadhalá y avenida Franco Bidó, en dirección norte, sur y este, oeste, provincia Santiago. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 13/05/2021.

»Número de Iniciativa: 05604-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), realizar un programa de asfalto para las calles del distrito municipal Las Clavellinas, provincia Bahoruco. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 15/06/2021.

»Número de Iniciativa: 05676-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) construir una estancia infantil en el distrito municipal La Otra Banda, provincia la Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 24/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05959-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 84

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal Santana, municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 25/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06217-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un puente y de una carretera, ambos en dirección de los distritos municipales de Cenoví, provincia Duarte y el distrito municipal El Ranchito, provincia La Vega. (Proponentes: José Rafael Hernández Portes, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Ángel Teófilo Estévez Estévez). Depositado el 03/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06262-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al señor presidente de la República la construcción de una casa de acogida para mujeres con problemas de violencia de género en la circunscripción No.1, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Juan Carlos Echavarría Milané). Depositado el 08/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06271-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 84

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al señor presidente de la República que instruya a los ministerios de Educación y de Obras Públicas y Comunicaciones la terminación del liceo educativo El Batey del distrito municipal Las Zanjas, provincia San Juan, y su elevación a politécnico. (Proponente: Fabiana Tapia Valenzuela). Depositado el 08/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06273-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) el asfaltado de las calles, reparación y construcción de aceras y contenes en los pueblos Enriquillo, Juancho La Colonia, Oviedo y sus distintas comunidades por donde pasará la carretera Enriquillo-Pedernales. (Proponentes: Héctor Darío Féliz Féliz, Edirda Yoalis De Oleo Peña). Depositado el 22/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06323-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se incluya en el presupuesto general del Estado una partida para la construcción de una funeraria en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago. (Proponentes: Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Rosa Hilda Genao Díaz). Depositado el 08/03/2022.

»Número de Iniciativa: 06479-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 84

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que regula el retorno digno y la repatriación de cadáveres y crea un observatorio de investigación de los dominicanos y dominicanas residentes en el exterior. (Proponentes: Lily Germania Florentino Rosario, Julio César López Peña). Depositado el 22/04/2022. (Ver Iniciativa No.04561-2020-2024). »Número de Iniciativa: 07051-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior. PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que crea el museo La Barranquita y lo declara patrimonio nacional. (Proponentes: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán). Depositado el 06/05/2022. »Número de Iniciativa: 07247-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura. PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que prohíbe la colocación de ficha o registro de control judicial que vulneran el derecho al trabajo sin la existencia de una condena definitiva e irrevocable. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 06/05/2022. »Número de Iniciativa: 07250-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 84

PUNTO NO. 9.14: **Proyecto de ley nacional de prevención del suicidio.** (Proponente: Juan José Rojas Franco). <u>Depositado el 13/05/2022.</u> »Número de Iniciativa: 07383-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Salud.
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que crea en todo el territorio nacional las casas de acogidas que servirá de albergue seguro, de manera temporal, para pacientes con cáncer. (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Depositado el 18/07/2022. »Número de Iniciativa: 08158-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que crea en todo el territorio nacional las casas de acogidas para pacientes de cáncer. (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 18/07/2022. (Ver Iniciativa No.08158-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 08159-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 9.17: **Proyecto de ley que declara al municipio de Cevicos capital de la Piña.** (Proponente: Ricardo de los Santos Polanco). <u>Iniciado en el Senado 09/03/2022 y aprobado el 06/07/2022</u>. <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 20/07/2022</u>. »Número de Iniciativa: 08169-2020-2024-CD



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 84

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO. 9.18: Resolución que aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República Oriental del Uruguay, suscrito en Santo Domingo, República Dominicana, el 12 de noviembre del año 2018. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 14/07/2022 y aprobado el 20/07/2022.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 21/07/2022.

»Número de Iniciativa: 08328-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.19: Resolución bicameral por medio de la cual se incorpora a los reglamentos internos de ambas cámaras del Congreso Nacional dominicano, los derechos y normativas de la autoría legislativa. (Proponente: Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 21/07/2022.

»Número de Iniciativa: 08330-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y los remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior, que a su vez, está discutiendo el Reglamento".

Así pues, la resolución bicameral quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior.

PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley sobre rectificaciones de actas del estado civil. (Proponente: Carlos Alberto Amarante García). Depositado el 25/07/2022. (Ver iniciativa No.06397-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 08336-2020-2024-CD



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 84

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO. 9.21: **Proyecto de ley que modifica las disposiciones establecidas en los artículos 54, 236, 237, 238 y 239 de la Ley No.16-92, del 29 de mayo de 1992, que aprueba el Código de Trabajo.** (Proponente: José Horacio Rodríguez Grullón). <u>Depositado el 26/07/2022.</u> *»Número de Iniciativa: 08339-2020-2024-CD*

La presidencia le otorgó el uso de la palabra al diputado José Horacio Rodríguez Grullón, quien manifestó: "¿Por qué estamos introduciendo este proyecto de ley? Actualmente, el Código de Trabajo de la República Dominicana prevé, en el caso de que un padre tenga un nuevo hijo o una nueva hija, que haya traído para que la familia crezca, un permiso de apenas dos días, que debe dar el empleador. Eso contrasta con lo que se ha legislado en muchos países del mundo, que han previsto licencias de paternidad para que los padres puedan asumir, de manera compartida, las responsabilidades que implica la llegada de un nuevo hijo o de una nueva hija a la familia, al hogar, al mundo. Para que esto sea posible, nosotros estamos proponiendo esta modificación al Código de Trabajo. Ya en el ámbito privado, muchas empresas han tomado la delantera, y por iniciativa propia, conceden este tipo de licencia. En el sector público, tanto el expresidente Medina, como el actual Presidente Abinader, han ampliado estas licencias para que los padres puedan ejercer ese rol de paternidad responsable y asumir la responsabilidad que implica la llegada de un nuevo hijo a la familia. Así que, por esas razones, hemos depositado este proyecto de ley, que solicitamos sea tomado en consideración en el día de hoy y enviado a la Comisión de Trabajo, para que en los plazos correspondientes puedan rendir un informe a este Pleno, y nosotros podamos ampliar los derechos de los trabajadores dominicanos. Muchísimas gracias".



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 84

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de
--

estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos. PUNTO NO. 9.23: Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del sistere educativo dominicano, asignaturas y programas de formación en primeros auxili (Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez). Iniciado en el Senado el 09/03/2022 y aproba el 20/07/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/08/2022. »Número de Iniciativa: 08447-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido estudio de la Comisión Permanente de Educación. ———————————————————————————————————
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.
•
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Educación.
PUNTO NO. 9.24: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Juan Belarminio Rodríguez Álvarez (Chiquitín), el tramo comprendido desde la calle Pimentel hasta la calle Proyecto, en el barrio Las Colinas, de la ciudad de San Fernando de Montecristi. (Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez). Iniciado en el Senado el 25/05/2022 y aprobado el 26/07/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/08/2022. »Número de Iniciativa: 08448-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 84

PUNTO NO. 9.25: **Proyecto de ley orgánica de los actos del estado civil.** (Proponente: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco). <u>Iniciado en el Senado el 31/03/2022 y aprobado el 25/07/2022.</u> <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 04/08/2022.</u> »Número de Iniciativa: 08450-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO. 9.26: **Proyecto de ley de Código Civil de la República Dominicana.** (Proponentes: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). <u>Depositado el 04/08/2022. (Ref.04708/05938-2020-2024-CD).</u> (Los diputados Jorge Cavoli, Mateo Espaillat y Nelsa Shoraya Suárez firmaron

<u>el proyecto el 16/08/2022).</u> »Número de Iniciativa: 08453-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.27: **Proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana.** (Proponentes: Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Julito Fulcar Encarnación, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). <u>Depositado el 16/08/2022. (Ref.06377-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 08566-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos.

Se pasó a la estructura 8.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 84

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Cong	reso Nacional.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)	
6. Drawaataa da lay dayyaltaa aan madificacionea non al Canada da la D	onýblica
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la Ro	epublica.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)	
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el orden que haya correspondido en la primera discusión.	Pleno, siguiendo el
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)	
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.	
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.	n cronológico de su
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)	
<u> </u>	
8.2. Proyectos priorizados.	
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)	
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya o primera.	correspondido en la
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)	

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 84

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.85-99, del 06 de agosto de 1999, que otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al salón de la fama del deporte nacional y a aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República, tanto para el país como en el extranjero. (Proponentes: Pedro Tomás Botello Solimán, Ramón María Ceballo Martes). Depositado el 14/03/2022. (El diputado Ramón María Ceballo Martes firmó la iniciativa el 07/04/2022). En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria del 26/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/04/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes Educación Física y Recreación, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/04/2022. Plazo vencido el 11/05/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 11/05/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 24/05/2022. Pendiente Orden del Día 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, 24/05/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 25/05/2022. Pendiente Orden del Día 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, 25/05/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria del 31/05/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 31/05/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 01/06/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 01/06/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria del 14/06/2022. Pendiente Orden del Día 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, 14/06/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.29, Ordinaria del 21/06/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 21/06/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 22/06/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 22/06/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria del 05/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 05/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria del 06/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 06/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria del 07/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.37, Ordinaria del 12/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 13/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 13/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria del 14/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 14/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Extraordinaria del 14/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.40, Extraordinaria, del 14/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria del 19/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 19/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 21/07/2022. Sobre la mesa <u>1era.</u> discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.47, Extraordinaria del 22/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.47, Extraordinaria, 22/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.48, Extraordinaria del 22/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.48, Extraordinaria, 22/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.50, Extraordinaria del 25/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.50, Extraordinaria, del 25/07/2022.

»Número de Iniciativa: 06514-2020-2024-CD



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 84

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.85-99, DEL 06 DE AGOSTO DE 1999, QUE OTORGA PENSIONES DEL ESTADO A TODA PERSONA QUE HAYA SIDO EXALTADA AL SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTE NACIONAL Y A AQUELLOS ATLETAS QUE HAYAN LOGRADO PONER EN ALTO EL NOMBRE DE LA REPÚBLICA, TANTO PARA EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES,

EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO

SOLIMÁN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.08-PLO-2022-CD de la reunión del martes, 3 de mayo de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 3 de mayo de 2022;
 - c) Reporte No.301/22, del 10 de mayo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 84

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06514-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes,

Educación Física y Recreación.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que modifica la Ley No.85-

99, del 6 de agosto de 1999, que otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al salón de la fama del deporte nacional y a aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República, tanto para el país como en el

extranjero.

Estado del informe Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Arianna Marisol Rivera Pérez

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.06514-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que modifica la Ley No.85-99, del 06 de agosto de 1999, que otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al salón de la fama del deporte nacional y a aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República, tanto para el país como en el extranjero, tiene como proponente a los diputados **Pedro Tomás Botello Solimán y Ramón María Ceballo Martes.** Depositada el 14 de marzo 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.16, Ordinaria, del 26 de abril 2022.

Tratada por la comisión en la reunión No.08-PLO-2022 del 3 de mayo del 2022, en la que fue presentada; No.10-PLO-2022, del 9 de mayo de 2022; No.11-PLO-2022, del 11 de mayo de 2022, en la que se decidió el informe.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 84

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos artículos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto Modificar la Ley No.85-99, del 11 de agosto de 1999, que otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al salón de la fama del deporte nacional, para sustituir la palabra pensión por gratificación económica.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley No.85-99, del 6 de agosto de 1999, que otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al salón de la fama del deporte nacional y a aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República, tanto para el país como en el extranjero, ley ordinaria en virtud de lo que establece el artículo 113 de la Constitución de la República; después de analizar la iniciativa, decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley sugerido por la comisión es el siguiente:

EL CONGRESO NACIONAL En nombre de la República

Ley que otorga un ingreso económico permanente del Estado a las personas exaltadas al Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano y a los atletas que pongan en alto el nombre de la República, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Considerando primero: Que la Ley No.85-99 fue promulgada el 11 de agosto de 1999, con la finalidad de otorgar una gratificación económica permanente a toda persona exaltada al Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano y aquellos deportistas que han logrado poner en alto el nombre de República Dominicana, tanto en el país como el extranjero;



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 84

Considerando segundo: Que la Ley No.85-99, fue creada ante la necesidad de proveer de un modo de sustento a aquellos hombres y mujeres que dedicaron sus años de juventud a la práctica deportiva y a la representación digna del país;

Considerando tercero: Que la Ley No.85-99 denomina "pensión" a la gratificación económica otorgada a los deportistas y a los propulsores deportivos exaltados a la inmortalidad, lo cual entra en contradicción con lo dispuesto en la Ley No.379, del 11 de diciembre de 1981, que establece un nuevo Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Estado dominicano para los funcionarios y empleados públicos, y prohíbe que una misma persona reciba dos pensiones por parte del Estado;

Considerando cuarto: Que dando cumplimiento a la Ley No.379, muchos hombres y mujeres han sido despojados de la pensión que les corresponde como empleados públicos o de la gratificación como gloria del deporte otorgada por la Ley No.85-99, después de ver finalizada su carrera como deportistas;

Considerando quinto: Que la pensión a la que se refiere la Ley No.379, es a la obligación que contrae el Estado con los funcionarios y empleados públicos que han prestado sus servicios personales en el desempeño de un cargo público, una vez hayan cumplido determinadas condiciones exigidas por la ley, tales como edad avanzada, años de servicio o estado de incapacidad física o mental, que lo imposibilite para el trabajo. La misma no aplica a los beneficiados bajo el amparo de la Ley No.85-99, ya que, en el caso de la especie esta es otorgada a deportistas que han sido exaltados a la inmortalidad del deporte dominicano;

Considerando sexto: Que el empleado o funcionario pensionado o jubilado bajo el amparo de la Ley No.379, mientras se mantuvo activo, contribuyó con aportaciones mensuales deducidas de su sueldo como contrapartida complementaria del monto de la pensión acordada en su favor por el Estado; no siendo así la gratificación que reciben los inmortales del deporte prevista en la Ley No.85-99, debido a que no se trata de empleados del Estado, ni existe una contrapartida económica que complemente el monto que reciben;



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 84

Considerando séptimo: Que la prohibición establecida en la Ley No.379 a las glorias del deporte que han sido beneficiadas por la Ley No.85-99, ha traído como consecuencia que muchos de ellos, al ser despojados de los recursos económicos que percibían, estén viviendo en la indigencia;

Considerando octavo: Que es obligación del Estado dominicano mejorar la calidad de vida y asegurar una vejez digna a aquellas personas que con su esfuerzo y dedicación a través de la práctica deportiva han puesto en alto el nombre de República Dominicana y han aportado al desarrollo del deporte en sus distintas disciplinas a nivel nacional e internacional.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.275, del 8 de mayo de 1981, que autoriza al Poder Ejecutivo a conceder pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltado al Salón de la Fama del Deporte Nacional;

Vista: Ley No.379, del 11 de diciembre de 1981, que establece un nuevo régimen de jubilaciones y pensiones del Estado Dominicano para los Funcionarios y Empleados Públicos;

Vista: La Ley No.85-99, del 6 de agosto 1999, que otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al Salón de la Fama del Deporte Nacional, y a aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República, tanto en el país como en el extranjero;

Vista: La Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad social.

HA DADO LA SIGUENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto otorgar un ingreso económico permanente del Estado a las personas exaltadas al Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano y a los atletas que pongan en alto el nombre de la República tanto en el ámbito nacional como internacional.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 84

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley se aplicará en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Otorgamiento de ingreso económico permanente del Estado. Se otorga un ingreso económico permanente del Estado a:

- Los deportistas exaltados al Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano, de un ingreso económico equivalente a cinco salarios mínimos mensuales;
- 2) Los atletas que pongan en alto el nombre de República Dominicana, tanto en el ámbito nacional como internacional, de un ingreso económico equivalente a tres salarios mínimos mensuales.

Párrafo.- Después del fallecimiento del deportista o atleta dicho ingreso económico permanente será pagado a la viuda e hijos menores de edad.

Artículo 4.- Órgano ejecutor. El Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), tiene a su cargo la tramitación del expediente de las personas beneficiadas y la proforma del decreto contentivo del otorgamiento del ingreso económico al Poder Ejecutivo.

Artículo 5.- Fondos. Los ingresos económicos permanentes otorgados en virtud de la presente ley serán incluidos en los fondos asignados en el capítulo correspondiente al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), consignados en la Ley de Presupuesto General del Estado de cada año.

Artículo 6.- Derogación y sustitución. La presente ley deroga y sustituye las siguientes leyes:

1) Ley No.85-99, del 6 de agosto de 1999, que otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano y a aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República, tanto en el país como en el extranjero.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 84

2) La Ley No.275, del 8 de mayo de 1981, que autoriza al Poder Ejecutivo a conceder pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al Pabellón de la Fama del Deporte Nacional.

Artículo 7.- Entrada en vigencia. La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos Fijados en el Código Civil de República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:"(sic)

COMISIONADOS: Heriberto Aracena Montilla, presidente en funciones. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

FIRMANTES: Heriberto Aracena Montilla, presidente en funciones. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

A continuación, el presidente en funciones de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Heriberto Aracena Montilla, desarrolló la siguiente intervención: "Quiero felicitar a nuestro compañero, presidente Pedro Botello, por esta iniciativa que busca en el día de hoy darle un voto a las grandes glorias del deporte. Luego de estudiar esta iniciativa, como presidente en funciones de la Comisión Permanente de Deportes, luego de escuchar a grandes deportistas, grandes glorias del deporte, creo que hoy se va a dar un voto de justicia, ya que la modificación a la Ley No.85-99 solamente viene a corregir, compañeros diputados, una sola palabra, que es 'pensión' por 'gratificación', ingreso económico permanente. Cambiando estas palabras



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 84

solamente esto permite que grandes deportistas, luego de ponernos a gozar a muchos de nosotros en tierras extranjeras, al final, cuando terminan sus carreras no pueden seguir trabajando, porque esta distorsión que tiene la ley no les permite laborar, y ustedes saben, compañeros diputados y diputadas, que una pensión pagada en este país no permite que ellos sigan sobreviviendo. Entonces, por eso les pedimos a ustedes, honorables compañeros diputados, que en el día de hoy den su voto favorable a esta modificación a la Ley No.85-99, para corregir esa distorsión, valga la redundancia. Así que, contamos con su voto favorable para esta iniciativa. Muchas gracias".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Debo informarles, atención, diputados y diputadas, que el pasado 16 de agosto, se me olvidó hacerlo al inicio de la sesión, nosotros quitamos los pañuelos porque queríamos una foto, que finalmente no pudimos lograrla en la dimensión que la queríamos, pero los pañuelos de cada diputado, respetándole a cada uno su derecho, están dentro de la gaveta de la curul; algunos diputados me han preguntado, y yo les expliqué el porqué. No es que los hemos quitado, ni nada por el estilo, sencillamente, queríamos ese día lograr una foto. Cada diputado puede poner el pañuelo que entienda en su curul, siempre y cuando, ¿verdad?, no riña con las buenas costumbres como es el caso. Yaco Alberty, disculpa, que aproveché este momento. La confianza y la amistad...

Dijo el diputado Jesús Martínez Alberty: "No hay problema, presidente".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Adelante".

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Jesús Martínez Alberty, y dijo: "Esta iniciativa que hoy pensamos conocer y que estoy seguro que vamos a tener la voluntad de aprobarla, es una iniciativa justa, pero muy justa, la cual modifica la Ley No.85-99, del 6 de agosto de 1999, que otorga una pensión a los atletas que han sido exaltados al Salón de la Fama y también a aquellos atletas que han descollado, que han logrado mantener nuestro país con un gran orgullo en materia



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 84

deportiva. Esta iniciativa tiene muchos actores, muchos responsables, y yo quisiera, por lo menos, mencionar algunos, porque lo he vivido durante mucho tiempo. Tengo que reconocer aquí, aparte, naturalmente, de la Comisión Permanente de Deportes, que hicimos un gran trabajo defendiendo el derecho de los atletas, que tuvimos que hacer vistas públicas para saber lo que ellos entendían sobre esa iniciativa, al Ministerio de Deportes y a cada una de las instituciones que de una forma u otra tienen que ver con nuestros atletas de alto rendimiento. Pero debemos mencionar aquí, en la tarde de hoy, al exministro de Deportes Felipe -Jay- Payano, que fue el que tomó la iniciativa, de una forma responsable, para que, sencillamente, esta ley llegue aquí, de nuevo al Congreso, para cambiarle solamente, oigan bien colegas, 'pensión' por 'gratificación económica', y ya el colega Heriberto Aracena decía el porqué de ese cambio. Cuando a un atleta, que dura toda su vida defendiendo los colores patrios, se le otorgue esa pensión, ya le quitamos el poder seguir su labor en otra instancia, y poder vivir, mínimamente, en condiciones humanas. Ustedes saben que las pensiones que otorga el Estado no le permiten a un ser humano vivir con calidad. Hay que reconocer que el actual Ministerio de Deportes, también, se ha sumado a esta causa y ya por eso hoy aquí, la bancada oficialista, nosotros que somos la bancada de oposición, la Fuerza del Pueblo, todos, estamos de acuerdo para que en la tarde de hoy esta pieza pueda ser aprobada, para que vaya en beneficio de tantos atletas que hoy están esperando que podamos modificar esa ley. Por lo que, les solicitamos declarar de urgencia la misma, para poder salir hoy con esta ley a favor de los atletas. Muchas gracias, señor presidente".

Le indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Usted sabe, Yaco Alberty, que nosotros tenemos amplia simpatía con el proyecto, pero estamos iniciando la legislatura, y como que declararlo de urgencia, me diría un Lupe Núñez, un Rubén Maldonado, un Máximo Castro, gente de experiencia, como que no es recomendable en una etapa como esta".

A viva voz, el diputado Jesús Martínez Alberty dijo: "La retiro, presidente".



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 84

Continuó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Está bien, exacto, y se va a aprobar porque tiene la simpatía. Entonces, es bueno que hoy lo aprobemos en primera, que veo que el proyecto tiene simpatías amplias, y entonces, continuemos el curso de lugar, porque está jovencita la legislatura, apenas esta es la primera sesión de trabajo. El diputado Pedro Botello, proponente de la pieza".

Participó en el debate el proponente del proyecto, diputado Pedro Tomás Botello Solimán, y manifestó: "Primero, quiero saludar, que se encuentra en las graderías de esta Cámara de Diputados, la gloria del deporte Guadalupe (Lupe) Ruiz, una mujer que le dio todo a la Patria...

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Le saludamos con mucho cariño, que han venido a ver, ¿verdad?, el curso de la sesión. Que se entienda, no es presión, sino que ellos quisieron ver la sesión".

Agregó el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "Y junto con Lupe Ruiz, esa gloria nacional del deporte, declarada por el Pabellón de la Fama, también se encuentra Mayobanex Mueses, un inmortal del deporte. Ellos han venido, señor presidente...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Nuestro caluroso saludo".

Continuó en su turno el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, y expresó: "Han venido en comisión, representando a los inmortales y glorias del deporte, porque se les comunicó que en el día de hoy era el primer punto de la agenda. Saben que producto de situaciones que tuvimos en sesiones anteriores no pudimos conocerla, pero que está dentro del interés de la Presidencia de la Cámara de Diputados, en el propio interés del vocero y los diputados del Partido Revolucionario Moderno, en el bloque del Partido la Fuerza del Pueblo, en el bloque del Partido de la Liberación Dominicana, en el bloque del Partido Reformista; todos los bloques aquí presentes, Opción



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 84

Democrática, PLR, Dominicanos por el Cambio, Frente Amplio, hemos estado contestes en que nuestros inmortales, nuestros atletas, nuestras glorias del deporte, puedan percibir esta gratificación económica muy diferente a lo que es una pensión. La Ley No.379-81, establece, claramente, lo que es una pensión y por qué se otorga; es una sustitución económica del salario, producto de lo que usted ahorró, conjuntamente con su empleador. En la Ley No.85-99 se habla de pensión, pero los deportistas no cotizaron; como ellos no cotizaron, entra en contradicción. Recientemente, cuando el Presidente de la República se pronuncia en esta dirección y les aumenta esta gratificación económica, sale a relucir por el Ministerio de Deportes que hay que hacer la corrección, porque la propia decisión administrativa del Ejecutivo advierte la contradicción. Entonces, por eso hoy, en el ánimo de los diputados y diputadas, está corregir esta distorsión para que nuestros atletas que han sido declarados glorias inmortales del deporte, puedan percibir esta gratificación económica, que también, tiene que ser corregida, porque el Ministerio de Deportes ha pedido que sea 'gratificación económica', y hemos colocado en el informe 'ingreso económico permanente'. El vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno está conteste con la decisión del Ministerio, de que sea 'gratificación económica' en todas partes del contenido de la ley donde que se exprese pensión; para que se sustituya la palabra 'pensión', por 'gratificación económica'. En vez de colocarse pensión o ingreso económico permanente, se modifique y se corrija la palabra, porque aparece en el informe 'ingreso económico permanente'. Entonces, el Partido Revolucionario Moderno ha pedido, para satisfacer la solicitud del ministro de Deportes y todo su equipo, que sea 'gratificación económica'. Hoy lo que estamos es haciendo justicia. Tenemos muchos atletas que lo han dado todo por el país, todo por la Patria, pero cotizaron en un sistema, trabajaron, y hoy tienen una pensión y el Estado dominicano, en reconocimiento a esa entrega y a esa gloria, quiso otorgarles este reconocimiento económico que se ve en conflicto con la ley de pensiones. Entonces, por eso queremos pedirle al hemiciclo, que vote favorablemente por esta pieza, porque hoy estamos rindiéndole tributo a quienes honor merecen, que son nuestros atletas, los dominicanos y dominicanas que en tierras extranjeras nos han representado con la más alta dignidad. Saludo y



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 84

agradezco al presidente Alfredo Pacheco, que ha estado identificado con esta iniciativa y la ha mantenido, permanentemente, en la agenda, pese a las situaciones que se han dado en el hemiciclo. Igual saludo al diputado Julito Fulcar, por el apoyo que le ha dado a la pieza y a todos los bloques partidarios, muy especialmente, al vicepresidente de la comisión Heriberto Aracena y las autoridades que, como bien indicó Jesús Martínez Alberty, nos acompañaron; Jay Payano, que no nos abandonó en este proceso, el propio Elías Wessin, quien en su condición de exministro y diputado, no nos abandonó, y además, a los diputados y diputadas de la comisión, que estuvieron ahí, y el propio Ministerio de Deportes, que participó en todos los encuentros, a través de sus representantes y con sus comunicaciones. De manera que, presidente, muchas gracias, y reitero, para que diga 'gratificación económica', que es el término que vamos a utilizar'.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Mándenosla por escrito. Por favor, solicito dos cosas, los señores diputados que van a hacer uso de la palabra, que lo hagan breve, y los diputados de la provincia de Santo Domingo, les solicito a todos los aquí presentes que no salgan, porque esta ley debemos aprobarla en primera lectura, y hay un cuórum bien precario. Esta ley es de interés del país, y hace un tiempo, desde la pasada legislatura, viene apareciendo en el orden del día, pero no habíamos podido conocerla, porque, como todos nosotros sabemos, estuvimos bastante complicados con otras situaciones. Entonces, les pido a los diputados que van a hacer uso de la palabra, que seamos breves, para que podamos conocerla hoy".

Participó en el debate el diputado Orlando Salvador Jorge Villegas, y exteriorizó: "Esta es una iniciativa bastante importante para el mundo deportivo, porque parte de nuestro talento humano son los atletas y los deportistas, y es increíble ver cómo muchas de esas glorias, después que llevan a nuestro país a lo más alto, como decía el diputado Botello Solimán, en tierras extranjeras, cuando regresan y terminan su carrera, hemos visto a algunos pidiendo en las calles, literalmente, después de haberlos visto en televisión, en la prensa, en los medios...



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 84

Interrumpiendo al diputado Jorge Villegas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno, y dijo: "Un momento, Orlando. Por favor, faltan cinco o seis minutos nada más; vamos a esperar, porque se rompe el cuórum, tenemos el cuórum exacto, y necesitamos aprobar esta ley en primera lectura. Adelante, Orlando".

Continuó en el desarrollo de su turno el diputado Orlando Salvador Jorge Villegas, y externó: "Como decía, presidente, muchas de estas glorias las hemos visto después de culminar sus carreras, pidiendo, a veces, en las calles, en situaciones económicas muy precarias, y era necesario que existiera esta modificación, para que los mismos perciban, como acaba, también, de mencionar el diputado Pedro Botello, presidente de la Comisión de Deportes, una gratificación económica permanente, equivalente a cinco salarios mínimos, que es lo que esta modificación está estableciendo. Nosotros, también, hemos recibido a muchas de estas glorias, como por ejemplo Evaristo Pérez, del básquetbol, es una gloria altamente reconocida en la República Dominicana; Vinicio Muñoz, también; otros, como Mario Álvarez, de tenis de mesa; Julián Tavárez, los que son aguiluchos aquí saben muy bien quién es Julián Tavárez, que fue un gran pitcher de las Águilas Cibaeñas, y recientemente, jóvenes como Gabriel Mercedes, que han culminado su carrera, y se han vuelto inmortales del Salón de la Fama. Nosotros, también, le pedimos al Pleno que apoyemos este proyecto, nuestros atletas retirados y que forman parte del Salón de la Fama van a tener una ayuda permanente, muy importante, para el resto de sus vidas. Y presidente, también, propongo que se hable más adelante de algo muy importante, que también estos atletas nos han expresado, y es que muchos de ellos todavía están en edad productiva, pero el recibir una pensión del Estado les impide ser contratados en instituciones del Estado, donde, incluso, ellos pudieran, también, servir en algún momento. Más adelante, después que aprobemos esta importante iniciativa, que también se converse para ver de qué manera los que están en edad productiva, puedan acceder a un empleo en alguna institución del Estado, sin que les perjudique el recibir una pensión, porque, naturalmente, si se encuentran en capacidad de



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 84

seguir colaborando, ya desde una óptica técnica o académica, siempre será bienvenida una ayuda a la República Dominicana. Así que, vamos todos a apoyar esta iniciativa, y apoyemos a nuestros atletas".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Tal y como usted lo ha sugerido, y lo dijo Botello Solimán, con la modificación que está solicitando, que cuenta con la simpatía del Ministerio de Deportes y del Comité Olímpico, porque nos lo han manifestado, con esa modificación resolvemos, también, ese problema. Adelante, Tulio Jiménez, tiene la palabra".

En la prosecución del debate, el diputado Tulio Jiménez Díaz se manifestó como sigue: "Quizá, hoy yo debería quedarme callado, pero no me lo perdonarían esas grandes glorias de nuestro municipio de Haina, Nigua, Quitasueño y El Carril. Y si Julio Santos Suriel escucha que se está hablando de esto, después de nosotros discutir tanto este tema y yo me quedo en silencio, entonces, él diría que su representante aquí no tiene razón. Y a usted le felicito, presidente, porque de verdad que hoy me siento orgulloso de estos dieciséis años aquí, porque el Congreso coloca el oído en el corazón del pueblo, y esta ley que quizá, algunos de nosotros la puedan ver simple, es tan importante como la Ley de Extinción de Dominio, como otras leyes que hemos aprobado aquí y las que nos quedan por aprobar. De forma que, felicito también a la Comisión de Deportes porque así es que se hace Patria, cuando uno trabaja para esos hombres y mujeres, que así como esos médicos, ingenieros y otros profesionales dan la vida por el país y trabajan cotizándole al país, como decía nuestro amigo, el vocero del Partido Reformista, así también, presidente, estos hombres, gratuitamente, con todo su deseo, después de ser los representantes, embajadores en diferentes países, poniendo en alto el país, vienen a la República Dominicana, se quedan aquí enseñando, dándole prácticas a esos muchachos y muchachas gratuitamente. Hoy el Estado ha hecho un aumento y el Congreso hoy dice que en vez de ser una pensión, se le pueda cambiar el nombre por gratificación. La Ley No.85-99 hoy se pone en altura y este Congreso sigue haciendo por lo que nos eligieron. Muchas gracias a los colegas y a votar por esta iniciativa".



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 84

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Quedan tres turnos, y sigo solicitando que sean breves. No vamos a dar más turnos, quedan, en ese mismo orden, Dionicio Rodríguez, Ramón Ceballo y el doctor Víctor Suárez, solo esos tres turnos y vamos a votar. Solicito a los señores diputados que no salgan, que tenemos cuórum precario. Dionicio Rodríguez".

El siguiente turno lo agotó el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, y expresó: "Nos enorgullece participar de este proyecto de ley. Y tomo el turno porque, por ejemplo, Agustín Burgos sabe que Alberto Torres de la Mota, el Gringo, fue el primer dominicano que participó en un maratón, en unos Juegos Olímpicos. Todavía después de él no hemos podido lograr eso, a pesar de que los maratonistas, hombres y mujeres de este país, recorren todos los maratones del mundo, desde Atenas hasta Nueva York, que también nosotros lo corrimos, el maratón de Nueva York, como el de Berlín, el de Boston. Entonces, los maratonistas, las viejas glorias maratonistas se van a sentir orgullosas de este proyecto de ley. Por lo tanto, felicito a Botello Solimán y felicito a la comisión. Sugiero que aprobemos este proyecto, presidente, en primera lectura, que vuelva de nuevo a la comisión para unas modificaciones, que ya me puse de acuerdo con el proponente, y que entonces, cuando venga en segunda lectura ya estemos definitivamente consensuados. Este proyecto va a enaltecer el deporte dominicano y va a darle felicidad a esas viejas glorias, sobre todo, a las glorias del atletismo, al cual yo pertenezco. Muchas gracias y aprobemos este proyecto".

Participó en el debate el diputado Ramón María Ceballo Martes con la siguiente ponencia: "Hoy, realmente, nosotros en nuestra condición, igual que Botello Solimán, de proponente de esta iniciativa, reitero, estamos rindiendo un homenaje a aquellos y aquellas, hombres y mujeres, deportistas dominicanos, que en un momento determinado, nos hicieron sentir orgullosos y que desgraciadamente hemos tenido dificultades, en muchas oportunidades, para poder satisfacer necesidades propias de los mismos. La Ley No.85-99 fue redactada con la finalidad de otorgar un reconocimiento permanente a los deportistas exaltados al Salón de la Fama del Deporte



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 84

Dominicano y a aquellas glorias, atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República Dominicana, tal como lo establece, reitero, el proyecto que conocemos. La verdad que la Ley No.85-99 tiene algunas fallas jurídicas, que la ha hecho incoherente respecto a la verdadera intención de los legisladores, que en el año 1999 aprobaron esta iniciativa que hoy buscamos modificar. La Ley No.85-99 vigente, tal como está concebida, realmente limita derechos que son propios del ente social y en especial en materia deportiva, y como tal, afecta las políticas públicas del Estado dominicano, siendo este el principal organismo responsable de la organización, de la planificación de las mismas. La nueva ley que nosotros hoy estamos proponiendo y que se está discutiendo en esta Cámara de Diputados, es un nuevo marco jurídico que obedece, fundamentalmente, al interés de conformar una nueva norma jurídica, actualizada, con nuevos parámetros, que sea coherente, legítima y que responda, realmente, a los requerimientos de la comunidad deportiva nacional e internacional, que ha sido beneficiada con derechos bien adquiridos. Por error se omitieron los motivos que llevaron al legislador, en el 1999, a redactar el texto actual, que en su artículo primero se refiere a otorgar una pensión a los atletas, para ser beneficiados con lo que debe ser, realmente, una gratificación a los deportistas que han llegado a obtener la categoría que hemos mencionado. Debo destacar que este nuevo proyecto de ley...

Le indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Se nos va a romper el cuórum, doctor".

Concluyó diciendo el diputado Ramón María Ceballo Martes: "... desde un inicio ha sido respaldado, como se ha dicho, por el Ministerio de Deportes, fundamentalmente por el ministro de Deportes, Neftalí Santana, que han estado, precisamente, orientando, tanto a los proponentes como a la comisión, en el sentido de lograr una ley que realmente beneficie a la mayoría de los que hoy nosotros nos sentimos orgullosos de motivar. Muchísimas gracias, presidente".



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 84

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Gracias, doctor. Víctor Suárez. Bueno, ya nada más queda Víctor, se nos está a punto de romper el cuórum".

El último turno lo agotó el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, y desarrolló la siguiente ponencia: "Seré bastante breve, pero no me perdonaría la oportunidad que la vida me da y usted también, de hablar a un sector al que pertenecí. Yo jugué voleibol superior ocho años en Santiago y conocí, en ese trayecto, a muchos hombres y mujeres que como han dicho otros colegas, necesitan del Estado, la mano amiga. Y qué orgullosos nos sentimos cuando un dominicano descolla en cualquier competencia internacional y decimos: 'Es dominicano', y cuando llega a su vejez y es exaltado al Salón de la Fama, muchas veces no tiene asegurado ni los medicamentos esenciales para tener una vida digna. Es por eso que, simplemente, quiero decir que apoyo este proyecto, y le pedo a nuestra bancada y a las demás que apoyemos este proyecto. Quiero dejar como ejemplo que en Gurabo tenemos a un hombre, que lo saben todos los que conocen el béisbol, que es Johnny Olivo, gloria nacional del béisbol amateur dominicano, el mejor pitcher zurdo, que le llegó a ganar uno a cero, en varias ocasiones, a Cuba, a Estados Unidos, a Puerto Rico, a Canadá para darle medallas importantes a la República Dominicana. Quiero dejar constancia aquí, que son de los trabajos que voy a hacer, aunque murió, que se le reconozca póstumamente. Apoyo en toda su totalidad esta iniciativa, y felicito a los que la han sometido. Muchísimas gracias, señor presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Gracias, mi querido diputado Víctor Suárez. Miren, Dionicio Rodríguez había pedido que fuera remitido a la comisión, pero eso tiene un tecnicismo que nos impide, entonces, conocerlo en la primera lectura. Solamente, de acuerdo a la modificación que trajo el diputado Botello Solimán, está cambiar la palabra 'pensión', por las palabras 'gratificación económica', en todo el contenido del proyecto, y con eso se resuelve



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 84

el problema. Entonces, ¿qué vamos a hacer?, vamos a someter esta modificación, Dionicio Rodríguez, y en el ínterin, de aquí a la semana que viene, ustedes lo revisan, como quedó y si requiere de otra modificación, la traemos consensuada, ¿de acuerdo? Okey, entonces, someto a votación, la modificación del diputado Botello Solimán, para sustituir donde quiera que dice: 'pensión', por las palabras: 'gratificación económica', en todo el contenido de la Ley No.85-99, en este proyecto y en el informe. A votación, los que estén de acuerdo".

Votación 005

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, que dice: "Sustituir la palabra: 'pensión', por las palabras: 'gratificación económica' en todo el contenido de la Ley No.85-99", resultó: APROBADA. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "En la semana veremos cómo queda, tienen que votar todos, que tenemos pocos. Bueno, ya han ingresado más diputados. Estamos votando, va a sobrepasar los 100, por lo que voy viendo. Modificación al informe, al proyecto y a la ley". Concluida la votación, expresó: "Aprobada la modificación. Luego que lo aprobemos en primera lectura, entonces, ustedes lo revisan, Dionicio Rodríguez, Botello Solimán, Yaco Aberty, los Aracena (se refiere a los diputados Ignacio Aracena y Heriberto Aracena Montilla) y los diputados interesados, si está bien, lo aceptamos, Julito Fulcar, y si no está bien, entonces, traemos las modificaciones para la segunda lectura. A votación, el informe, con su modificación".

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, con su modificación: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 84

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "En primera lectura, a votación. Voten, por favor. Luego, quedan con el encargo de revisarlo, los señores diputados interesados, para, si está todo correcto, lo votaremos el próximo martes en segunda lectura. Tiene más votos ahora que las votaciones anteriores". Concluida la votación, indicó: "Aprobado en primera lectura, con su informe y sus modificaciones. La segunda lectura la conoceremos el martes".

El proyecto de ley quedó aprobado en primera lectura, con su informe y su modificación.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Cerramos la sesión, y les convocamos para el próximo martes, diez (10:00) de la mañana, ruego puntualidad. Comisión Coordinadora lunes, doce (12:00) del mediodía. Los colegas que están en la maestría, recuerden que hay clase hoy, a las cuatro (04:00). Los cumpleaños los dejamos para el martes, para mencionar todos los de agosto".



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 84

Siendo la una hora y veintinueve minutos (1:29) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a sesión del Pleno para el próximo martes, treinta (30) de

agosto, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada,

firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número dos (02), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Ana Olivia Díaz Guzmán Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 84

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S02SLO22 »Fecha: 24-08-2022

Votación 001" 24.08.2022 12:14:43 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 24 de agosto de 2022. Presentes en la votación: 119 Registrados: 129 Sí: 119 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SIN VOTO	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 84

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 84

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 24.08.2022 12:16:19

Moción: Sometida a votación la solicitud de licencia médica por treinta (30) días, presentada por la diputada Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán.

Presentes en la votación: 109 Registrados: 124 Sí: 109 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 84

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM SI	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD SIN VOT	O 131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD SIN VOT	O 133



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 84

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 24.08.2022 12:18:39

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8.4, para pasar a conocer la estructura 9 y luego retomar en el punto 8.4.1.

Presentes en la votación: 96 Registrados: 114 Sí: 96 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 84

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 84

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 84

Votación 004" 24.08.2022 12:39:57
»Número de Iniciativa: 06514-2020-2024-CD
Moción:El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96
Registrados: 110 Sí: 96 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

LOURDES JOSEFINA YCELMARY	FP		128
I CLLWAKI	FP		110
CHARLENE		SI	120
			121
			111
			119
			_
			109
			129
	FP	SI	107
JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉLIDO	FP	SI	106
IVANNIA	FP		188
FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ENRIQUETA	FP	SI	122
HAMLET AMADO	FP		130
AQUILINO	FP	SI	118
ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
PEDRO JULIO	PRM	SI	13
IGNACIO	PRM		14
MOISÉS	PRM		?
LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
ELÍAS	PRM	SI	17
GILBERTO ANTONIO	PRM		18
EDUVIGES MARÍA	PRM		25
KENIA FELICIA	PRM	SI	23
RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
JOSÉ MIGUEL	PRM		24
JORGE HUGO	PRM	SI	26
RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
	CHARLENE RAFAEL TOBÍAS YUDERKA YVELISSE EDUARD ALEXIS OMAR LEONEL CARLOS MARÍA RUBÉN DARÍO JOSEFA ALTAGRACIA MÉLIDO IVANNIA FÉLIX MICHELL ENRIQUETA HAMLET AMADO AQUILINO ANA ADALGIZA DEL CARMEN LEONARDO ALFONSO PEDRO JULIO IGNACIO MOISÉS LUIS ALCIDES ELÍAS GILBERTO ANTONIO EDUVIGES MARÍA KENIA FELICIA RAMÓN ANTONIO JOSÉ MIGUEL JORGE HUGO	CHARLENE RAFAEL TOBÍAS FP YUDERKA YVELISSE EDUARD ALEXIS FP OMAR LEONEL FP CARLOS MARÍA FP RUBÉN DARÍO FP JOSEFA ALTAGRACIA FP MÉLIDO FP IVANNIA FP FÉLIX MICHELL FP ENRIQUETA HAMLET AMADO AQUILINO FP AQUILINO FP ANA ADALGIZA DEL CARMEN PEDRO JULIO IGNACIO PRM MOISÉS PRM LUIS ALCIDES PRM ELÍAS PRM GILBERTO ANTONIO PRM RAMÓN ANTONIO PRM PEM JORGE HUGO PRM FP FP FP FP FP FP FP FP FP F	CHARLENE

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 84

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 84

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 24.08.2022 13:24:30

»Número de Iniciativa: 06514-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, que dice: "Sustituir la palabra: 'pensión', por las palabras: 'gratificación económica' en todo el contenido de la Ley No.85-99".

Presentes en la votación: 113 Registrados: 124 Sí: 113 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 84

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 84

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 24.08.2022 13:26:11
»Número de Iniciativa: 06514-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, con su
modificación.

Presentes en la votación: 112 Registrados: 117 Sí: 112 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 84

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 84

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 24.08.2022 13:28:02
»Número de Iniciativa: 06514-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación, aprobado en primera discusión.

Presentes en la votación: 115
Registrados: 120 Sí: 115 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 84

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
IICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
IIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 84

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
				100
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194